



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINED-2020-0142

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS del día TRES DE JULIO DEL DOS MIL VEINTE, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2020-0142 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_, y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su reglamento, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts.19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

1)Copia certificada de resolución de reunión sostenida entre la Ministra de Educación o su representante con las autoridades respectivas de la Universidad Francisco Gavidia, llevada a cabo con el fin de verificar el reintegro por costos de graduación de alumnos graduandos en el presente año.

2)Copia certificada en versión pública de las facturas y/o contratos que respaldan los costos desglosados en el informe emitido por la Universidad Francisco Gavidia en relación al acto de graduación y reintegro a graduandos del presente año



Karla Lissette Rivera Ramirez

Oficial de Información Interina Ad-Honorem